



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 43 DE 2018

SGR-210

FECHA: 3 de septiembre de 2018

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Listado de candidatos inscritos habilitados en el proceso de consulta y elección de los Directores de los Departamentos de Biología y Tecnología**

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 0982 de 2018 los Consejos de los Departamentos de Biología y Tecnología verificaron el cumplimiento de los requisitos e inscripción de los aspirantes a Director del Departamento de Biología y Director del Departamento Tecnología, y remitieron a la Secretaría General el siguiente listado:

CANDIDATOS INSCRITOS HABILITADOS

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

No. de Lista	Nombre
1	Diana Pacheco Calderón

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

No. de Lista	Nombre
1	Nilson Genaro Valencia Vallejo

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que acorde con el artículo 12 y en concordancia con el calendario establecido en el artículo 29 de la Resolución 0982 de 2018, los aspirantes no habilitados para continuar en el proceso de consulta y elección de los Directores de los Departamentos de Biología y Tecnología para el periodo 2018-2020, que



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en el artículo 7 de la resolución en mención, podrán presentar reclamación mediante correo electrónico del Departamento de Biología direcciondbi@pedagogica.edu.co o del Departamento de Tecnología dte@pedagogica.edu.co (según corresponda), con copia al correo de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co entre el 4 y 6 de septiembre de 2018, exponiendo sus motivos junto con los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de inscripción.

Los Consejos de los Departamentos de Biología y Tecnología atenderán las reclamaciones, realizarán la verificación respectiva y darán respuesta mediante correo electrónico del aspirante, entre el 7 y 11 de septiembre de 2018. Las respuestas deberán enviarse con copia al correo de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co.

Una vez resueltas las reclamaciones, si se requiere algún cambio en el listado de candidatos inscritos habilitados, los Directores de los Departamentos de Biología y Tecnología enviarán un mensaje motivado al correo de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, solicitando la inclusión del candidato, junto con la información y documentación descrita en el Artículo 9 de la Resolución 0982 de 2018.

En constancia, se publica el día 3 de septiembre de 2018 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Helberth Augusto Choachí González

Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés

Revisó y aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General